

CXP
12011

INFORME DE COMISARIO DE CASTILLO HERMANOS S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2008

En mi calidad de comisario de CASTILLO HERMANOS S.A., y dando cumplimiento con lo estipulado en el reglamento y la Ley de Compañías presento a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico 2008.

Como parte de mi labor he conocido las Actas de Juntas de Accionistas de las que se observa que han sido cumplidas a cabalidad las decisiones y sugerencias de este organismo.

Revisado el Balance General a Diciembre del 2008 y el Estado de Perdidas y Ganancias del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2008 de CASTILLO HERMANOS S.A., se puede establecer que los mismos fueron realizados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por lo que sus saldos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. De los cuales se desprende lo siguiente:

El monto total de Activos de la Compañía asciende a US\$ 2.347.770, el valor de los pasivos es de US\$ 586.932 y el patrimonio asciende a US\$ 1.760.838 dentro del cual se registra la utilidad antes de impuestos por US\$ 29.895.76.

Los ingresos anuales ascienden a Usd. 3.079.716,42 sus costos son Usd. 1.318.150,19 que corresponden al 42.80% de los ingresos por ventas y sus gastos operacionales son Usd. 1.731.670,47 que significan el 56.23% del total de ingresos por ventas. Luego de deducir sus costos y gastos resulta una utilidad antes de impuestos de Usd. 29.895.76, la misma que luego de realizar los descuentos por participación a trabajadores e impuesto a la renta, los señores accionistas darán el destino que consideren pertinente.

Con respecto a los asuntos administrativos laborales y legales que nos competen, indico que los accionistas Jenny Castillo Dávalos, Pablo Dávila, Juan Pablo Dávila y María José Dávila presentaron una denuncia en el mes de diciembre del 2008 ante la Superintendencia de Compañías, a la fecha todavía no ha salido el informe final por parte de esta Institución.

Se ha revisado también el libro de Actas, Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Hasta aquí el informe, y he dado cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías y considero que el desenvolvimiento de la compañía a la fecha de cierre es satisfactorio.

Atentamente,

*Ing. Wilson Chávez Arias
COMISARIO
MCA-CP 16998*

